

ACTA NÚMERO 22 VEINTIDÓS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:36 (diez horas y treinta y seis minutos) del día 6 (seis) de abril de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **decimocuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 21 de sesión extraordinaria de fecha 1 de abril de 2022, de la cual se solicita autorización para omitir su lectura y posponer su aprobación para sesión posterior.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la cantidad económica y criterios propuestos para proporcionar a los empleados del municipio préstamos económicos revolventes, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos que se especifican para que realicen el análisis de solicitudes y su autorización.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para que se disponga la suspensión de labores administrativas los días 14 y 15 de abril de 2022 (días santos).
 - 3) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para la Reforma del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 4) Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para la creación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios, ejercicio 2022, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma de convenio con la SADER.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión edilicia de cultura, Profr. Martín Sandoval Rodríguez para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización de la semana cultural 2022.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para la aprobación del pago de tiempo extraordinario para los empleados que se especifican, por concepto de tiempo laborado durante las fiestas de la delegación de San José de los Reynoso.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta las comisiones edilicias de Protección Ambiental y Ecología y, Fomento, Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal para la aprobación de la participación del municipio en el "Programa de Acción del Campo para el cambio climático", ejercicio 2022, en su componente 5: Viveros para el desarrollo productivo de la Secretaría de

Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar.

- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización de las fiestas de aniversario de la delegación de Santa María del Valle.
- 10) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de que quede sin efecto el punto TERCERO del acuerdo 062/A17/22, asentado en acta número 17 de fecha 15 de febrero de 2022.

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. ---

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, se omita la lectura y se posponga la aprobación del acta de ayuntamiento número 21, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 1 de abril de 2022, en virtud de que se encuentra en proceso de elaboración. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, siendo la votación de forma económica se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad la omisión de la lectura del acta número 21 de sesión extraordinaria, quedando pospuesto para sesión siguiente su aprobación. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la cantidad económica y criterios propuestos para proporcionar a los empleados del municipio préstamos económicos revolventes, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos que se especifican para que realicen el análisis de solicitudes y su autorización. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, como presentador de la iniciativa expone:

“Esto es año con año, mediante lo cual es para poder realizar préstamos a los trabajadores, y como han estado los trabajadores cuándo se va a aprobar, los préstamos para los mismos. Estoy presentando esta iniciativa, me voy al resolutivo, que dice, apruébese la cantidad de hasta doscientos veinte mil pesos para préstamos a empleados de las dependencias de seguridad pública, movilidad y transporte y juzgados municipales; y otro hasta doscientos veinte mil pesos para empleados de las demás dependencias por el ejercicio 2022. Esto creo, para los que no han estado aquí, no es algo que apenas se les esté proporcionando, este es el monto total que para el préstamo se les va descontando de su salario de manera proporcional a tiempo de los doce meses, para la cantidad prestada, dependiendo del salario de cada trabajador”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: *“Buenos días a todos, referente a esta iniciativa, yo considero que los doscientos veinte mil pesos, tomando en cuenta las administraciones anteriores para los que son de seguridad pública, vialidad y los jueces municipales están bien, pero la cantidad de personas que ahí laboran, la cantidad de personas que trabajan en las diferentes dependencias creo que los doscientos veinte mil pesos puedan ser insuficientes para todas esas personas, me gustaría que checaran en tesorería si es viable que podamos autorizar más, si cuentan con eso, si ahorita pueden preguntarle al tesorero, yo propondría unos cien mil pesos más porque sí son muchos más empleados acá por fuera y por ejemplo para mí como patrón y para la gente que colabora conmigo apoyándome todos los días, sé de la gran necesidad que muchas veces ellos llegan solicitándonos un apoyo, un préstamo por las necesidades que salen fuera de lo normal, entonces que lo valoren. Yo a mí eso es lo que hago de comentario, si se pudieran cien mil pesos más se me haría muy bien”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Reforzando aquí lo que comenta Luís Fernando, de que tenemos la misma cantidad en las dos partidas, sí es mucha la diferencia de los servidores públicos, yo también me sumo a que si se puede aumentar la cantidad, la bolsa en la que se va a estar prestando, también hay mucha información en la oficialía mayor que es donde están las solicitudes porque ahí los servidores públicos van a estar esperando que exista este recurso para poder disponer del préstamo y nada más aclarar que les quedarían nueve meses para pagar porque para el treinta de noviembre supongo”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Sí, pero es que ya aprobamos un presupuesto de egresos, y en este presupuesto estamos previniendo los doscientos veinte mil y los otros doscientos veinte mil, entonces si aprobamos esos cien después tenemos que hacer una modificación al presupuesto de egresos y de qué rubro, de qué partida vamos a quitar esos cien mil pesos para pasarla, se supone que todo lo hicimos. Yo también estoy de acuerdo pero en este sentido esto se debió de haber hecho cuando estuvimos aprobando el presupuesto de egresos el proyecto, entonces padrísima la aportación de ustedes pero eso lo debemos hacer en la siguiente aprobación del proyecto para ejecutar en el año dos mil veintitrés y ahí hacer una reestructuración para que ya en aquel año puedan aumentarse más los préstamos porque de lo contrario de dónde vamos a jalar esos cien mil pesos”.*

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: *“Yo hablé de una cantidad de cien mil pesos, si la voluntad de ustedes es cinco mil o diez mil, yo puse una cantidad que considero no es tan gravosa pero sí muy benéfica para quienes laboran aquí en el ayuntamiento”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Pienso que ahorita en esta iniciativa, podemos aprobarla y ya después viendo la necesidad de las personas se elabora otra iniciativa con otra cantidad y así no nos pega tanto, vemos lo de los egresos”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Y aparte solucionamos ya desde ahorita, para que a la gente ya les salgan los préstamos porque de lo contrario estaría detenido y si está excelente”.*

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“Esto va en relación a un análisis ya de acuerdo a lo solicitado, con un análisis de lo presupuestado, con un análisis de los anteriores, tomando en cuenta que había pandemia, entonces seguir la continuidad va en relación a los años anteriores, creo que ahorita la propuesta es la aprobación de esto y como dijo la licenciada si nos vemos en la necesidad de, tendríamos que primero, hacer la iniciativa y revisar el presupuesto de egresos para ver de qué partida le tendríamos que quitar para acomodar acá la cantidad que podamos quitarle, tiene usted razón licenciado Luís Fernando, de la propuesta de los cien mil, esto está pensado, razonado y analizado en base a todos los pagos que hemos tenido que estar haciendo, todo en atención a la percepción de las cantidades que tenemos que estar pagando por mes y de acuerdo al presupuesto, si me permiten que sea aprobado así de esta manera y en su caso metemos una segunda”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 076/A22/22 siguiente: -----

PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se disponga de la cantidad de hasta \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), para préstamos a empleados de las dependencias de Seguridad pública, Movilidad y transporte y Juzgados Municipales; y otra cantidad de hasta \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para empleados de las demás dependencias municipales, por el ejercicio 2022. -----

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, para que autoricen con su firma el documento que para tal efecto se deberá suscribir; y al Oficial Mayor Administrativo, Lic. Juan Manuel Martínez Marrón, para que reciba y analice las solicitudes de préstamo y en su caso ponga a consideración del Presidente Municipal y al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, su autorización, tomándose en consideración los siguientes criterios: -----

- Se dará preferencia a los empleados que prueben una necesidad apremiante, que puedan solventar (aun en parte) con el otorgamiento del préstamo.
- Al momento de la solicitud, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses cumplidos en su encargo.
- Entre una solicitud de préstamo y una nueva solicitud del mismo servidor público, debe haber entre ambas, al menos 12 meses cumplidos de diferencia.
- Por ningún motivo se podrá otorgar un nuevo préstamo, a quien adeude aún el anterior.
- El préstamo será liquidado con aportaciones quincenales, de tal suerte que obligatoriamente, el monto total del préstamo debe estar liquidado antes de que finalice el mes de noviembre de 2022.
- No se autorizarán préstamos para empleados con cargos de dirección o jefatura, así como a empleados eventuales.
- Los préstamos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, iniciando a partir de la primera quincena del mes de abril de 2022.

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para que se disponga la suspensión de labores administrativas los días 14 y 15 de abril de 2022 (días santos). -----

El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Mtra. Norma López Ramírez

El **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, como presentador de la iniciativa en uso de la palabra manifiesta: “como ustedes saben los días santos, jueves y viernes santos, no están en la ley, no son días festivos, motivo por el cual no puedo autorizarles esos días si ustedes no me lo permiten, es precisamente el motivo de esta iniciativa, para poder decirles a los trabajadores del ayuntamiento que esos dos días los estamos otorgando como de descanso”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Yo una pregunta, ¿en esa semana van a trabajar o se les va a pagar semana extra? por ejemplo porque sabemos que van a estar los juegos, el torneo de semana santa o van a estar también descansando aseo público en esos dos días”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Muy buena pregunta, de antemano sabemos que los departamentos en los cuales son básicos y necesarios para que funcionen los servicios. No, ellos tendrán que estar trabajando, estamos hablando que de manera alternativa solamente a cada director giraré instrucciones para que sigan funcionando y posteriormente yo les recupere y decirle a cada director que sea recuperado tiempo por tiempo a los trabajadores, quienes trabajen esos días y que en otra iniciativa les daré información referente también a eso”. **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Porque tenemos presupuesto de un mes de horas extras, entonces ahorita vamos a aprobar en las siguientes iniciativas una semana, la otra sería de semana santa y la quincena restante es en la fiesta”.

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: “Son por separadas”

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Sólo para manifestar que estoy a favor de la iniciativa, si bien es cierto no está en la ley Federal de Trabajo en lo que contempla a los días inhábiles de manera obligatoria, no menos cierto es que tenemos costumbres y tradiciones la cuales tenemos que velar para que no se pierdan, estoy de acuerdo en que se les den los días de descanso pero sin perder de vista que esas personas que precisamente trabajan para operar que estén los servicios generales y públicos a un nivel óptimo pues que sí se les recupere de manera efectiva el tiempo, que por ahí han tenido muchos problemas con el oficial mayor, ojalá y ustedes puedan resolver la manera en la que los están tratando a muchos empleados”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 077/A22/22** siguiente: -----

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone la suspensión de labores administrativas los días 14 y 15 de abril de 2022, correspondientes a los días santos, los cuales por tradición mexicana se han considerado como de asueto. -----

Inciso 3), Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para la Reforma del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno. En uso de la palabra, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, como presentador de la iniciativa expone: *“Hago esta iniciativa en relación a la observación que nos hace en relación al Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en que aparece en los puntos dirección y la palabra dirección la tenemos que quitar y se tiene que poner área, fue la observación que nos hicieron, por eso estoy solicitando que se turne la iniciativa para que sea modificado la palabra donde aparece como <dirección> se cambie por <área>”*

Por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

-

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 078/A22/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se turna la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos, Seguridad Pública y Tránsito, y Derechos Humanos, para su correcta y debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la Reforma al Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 4), Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para la creación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
3. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, como presentador de la iniciativa expone: *“Ya les mandaron por vía electrónica, son como cien hojas, me voy al punto número siete de la iniciativa, que dice: <debido a la gran cantidad de modificaciones, reformas, adiciones y adecuaciones que deben hacerse al reglamento del gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para actualizarlo y que empate con las normatividades superiores, se considera y por tanto se pone a consideración del pleno de este ayuntamiento, la creación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y el primero antes citado, se abroga, conforme a la propuesta del proyecto de reglamento. El resolutivo, tórnese la presente iniciativa de ordenamiento a las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación para la correcta de debida dictaminación para que en los términos de los reglamentos aplicables se emita el dictamen correspondiente para la promulgación y publicación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Hacer mención de que cuando vayan a sesionar o dictaminar la comisión, que se nos considere, que se nos tome en cuenta, porque todos en nuestras comisiones tenemos a lo mejor algo que ver y en qué participar”.*

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Exactamente lo que acaba de decir el regidor, es mi propuesta invitar a todos los ediles, toda vez que sí efectivamente tiene toda la injerencia de nosotros, entonces sería muy bueno que estemos todos”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Creo que todos estamos conectados, agrego más a la aportación, pero en el caso de que por alguna situación no podamos estar, sí que cuiden algo que se llama lenguaje inclusivo, no tiene lenguaje inclusivo, sigue diciendo regidor, síndico, presidente sin incluir a las mujeres en el lenguaje y creo que estamos en una era moderna y no tiene que disculparse presidente, al contrario creo que todos aquí en este cabildo hemos estado de acuerdo en que la documentación se mande de manera digital, somos eco friendly, somos ambientalistas, y eso ayuda primeramente a cuidar el medio ambiente y segundo a la economía, entonces no tiene por qué disculparse y estoy a favor de esto y ojalá que se nos haga la invitación y todos estemos ahí, pero en caso de que por alguna razón yo no pueda estar acompañándolos, que sería un honor, si les pido que cuiden el lenguaje inclusivo”.*

Terminada la presentación de la iniciativa, somete el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo al Pleno del Ayuntamiento el turno a las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, de la iniciativa de ordenamiento para creación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del San Miguel el Alto, Jalisco y en su caso abrogación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, girando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja

11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 079/A22/22 siguiente: -----

ÚNICO: Se turna la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y, Gobernación, para su correcta y debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita y presente ante el pleno del Ayuntamiento el dictamen correspondiente para la creación, promulgación y publicación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco y en su caso, abrogación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios, ejercicio 2022, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma de convenio con la SADER. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

3. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, como presentador de la iniciativa expone: *“Voy a dar lectura si me lo permiten; Que el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), lanzó la convocatoria dirigida a todos los municipios del Estado de Jalisco, para participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios”, ejercicio 2022. Que dicho programa tiene como objetivo mejorar la infraestructura básica rural de los municipios del estado, mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrados, banquetas y machuelos, incentivando la generación de infraestructura verde en estos proyectos. Que el programa apoya con recurso monetario en los siguientes conceptos: Proyectos de construcción y/o rehabilitación de arroyos vehiculares (empedrado zampeado, adoquín, huellas de rodamiento con empedrado sentado en arena, empedrado sentado en arena). Proyectos de construcción y/o rehabilitación de arroyos. Que se apoyará a los municipios con el monto de 70% del valor del proyecto y los montos de apoyo serán determinados por el Comité Técnico del Programa de acuerdos a los proyectos presentados. Que para tal participación se requiere la autorización del pleno del ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenio con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. Resolutivo: Primero: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al señor Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Municipal Lic. Arturo González García y encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso, para firmar convenios con la SADER Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Segundo: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios”, ejercicio 2022. Tercero: Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Sería una pregunta, ¿el setenta por ciento corresponde hasta que cantidad de la bolsa para los municipios?”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Habla específicamente de lo que nos mandaron, es el 70% de la participación del monto, el cuál será asignado a los metros que se estén autorizando”. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Pero, ¿hay algún tope de decir hasta tanto, cuatro o cinco millones?. El municipio aporta el treinta, ¿verdad?”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “No. El treinta del total de la obra”. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Supongo ahí también, como dato adicional, van a pedir un banco de piedra o banco de material que esté regularizado, que esté completamente con todos los permisos, ahí ya se había trabajado, ya se tenía la información en el año anterior que habíamos participado”. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “En esto di instrucciones, antes de la iniciativa di instrucciones a obras públicas para que me diera todos los datos anteriores, nos estamos basando mucho en lo anterior, con todo respeto, porque no queremos partir de cero, podemos partir de la información ya puesta, para nosotros poder aquí tomar cartas en el asunto”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 080/A22/22 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Municipal Lic. Arturo González García

y encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso, para firmar convenios con la SADER Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. -----

SEGUNDO: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el "Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios", ejercicio 2022. -----

TERCERO: Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión edilicia de cultura, Prof. Martín Sandoval Rodríguez para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización de la semana cultural 2022.-----

El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

3. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

4. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

El regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez, como presidente de la comisión edilicia de cultura en uso de la palabra manifiesta: *"Compañeros, tradicionalmente siempre se ha presentado la semana cultural aquí en San Miguel, desafortunadamente en los años pasados 2021, 2020, no se realizó por cuestiones de la contingencia sanitaria, esta vez lo queremos retomar, donde se hace alusivo, que es lo que la casa de la cultura está desarrollando en cada uno de los talleres, se invita también a algunos talleres culturales de otros municipios, y se hace la participación de algunos otros eventos, esto es con la finalidad de nuevamente reactivar la semana cultural, sería del 21 al 24 de abril, y para eso nos dimos a la tarea de hacer el programa y de anexárselos aquí, y más que el programa, los gastos que se van a tener con relación a lo que se pretende realizar, por la parte de atrás de la hoja del programa aparecen los datos, quiero desglosárselos para hacer algunas precisiones por si hubiera alguna duda, dentro de los gastos sería el sonido Centurión para cuatro días, tendría un costo de \$23,200.00; Gilberto Platas, un imitador, \$4,872.00; es ya con IVA todos los precios; la escenografía que se va a montar es la restauración de mamparas, bastidores, tela, tablas, pintura, pegamento, adornos, etcétera, \$7,540.00; sesenta macetas para los adornos ser requiere \$2,320.00; y gastos de papelería entre otros, moño, tijeras, cinta, papel china, silicón, etcétera, \$2,320.00; dando un total de estos gastos de \$39,672.00. Aparte, ponemos aquí los días que se va a realizar esta semana cultural, la cena, agua fresca y desechable, aparece aquí lo que se les va a dar y el total de personas a quién se les va a dar, las personas a las que se les va a brindar la cena, son única y exclusivamente a los participantes que vengan en los grupos folclóricos, o de teatro, todos los grupos que nos van a apoyar, a esas personas se les va a brindar la cena, ahí especifica que se les daría cada día y a cuántas personas, ahí están los montos de lo que tocaría cada uno de los días en cuestión de las cenas, son tres días de cenas, más el domingo que son paletas de hielo que se les van a dar a los niños que van a participar en los diferentes talleres que va a montar la casa de la cultura aquí en la plaza principal, como va a ser durante el día este montaje de talleres, por eso consideramos que es pertinente darles una paletita de hielo para que se refresquen, dando un total de \$8,236.00; si sumamos \$39,672.00 más \$8,236.00, nos da un monto de \$47,908.00. Cabe destacar también, que la última vez que se realizó esta semana cultural fue en 2019, se dio un monto de \$100,000.00, y en esta ocasión únicamente creemos que con esta cantidad de \$47,908.00 ajustariamos para hacer esta semana cultural, estos días culturales si ustedes tienen a bien autorizarlo. Los resolutivos; Primero: Se apruebe la realización de la semana cultural 2022; Segundo: Se apruebe el presupuesto de gastos de \$47,908.00 para su realización. Muchas gracias".*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Nada más un comentario, en la cena del sábado, por el tiempo que estamos de calor, pozole, van a estar los del ballet folclórico, a lo mejor si pudiera haber un cambio ahí hasta por facilidad de servir, y pues va a quedar pendiente la iniciativa para poder habilitar la plaza principal para la sesión solemne, en la próxima sesión lo estaríamos viendo".

Regidor Mtra. Norma López Ramírez:

"Yo estoy a favor de la iniciativa, con una pequeñita aportación, porque se me hacen muy poquitas las paletas, sólo cuarenta, siempre llegan muchos niños, en Capilla de Guadalupe ahí venden paletas, a pues usted es de allá, son muy baratas. Mi intención es que se apruebe un poquito más de este dinero, porque si no se nos quedan muchos niños sin paleta. Yo creo que pozole no, con un cocido está mejor, pero estoy de acuerdo con la iniciativa del maestro". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:**

"Allá nació, pero soy sanmiguelense de corazón". **Regidor Mtra. Norma López**

Ramírez: *"Pero son muy baratas las paletas y son muy buenas, a no es cierto es en Mexicacán, tiene razón, en Mexicacán profe, las venden más baratas pero no sé si salga más caro el caldo que las albóndigas tendrían que trasladarse, y de lo contrario que aumentemos por lo menos a unas doscientas paletas".* **Presidente Municipal Dr. Luis**

Alfonso Navarro Trujillo: *"Ya hay una persona de aquí de San Miguel el Alto, seguro estoy esa persona es de San Miguel, nos va a dar buen precio, y también segurito nos va a aportar todavía un poquito más de lo que nosotros solicitamos, me pondré en contacto con la persona, porque como dice la licenciada los niños son muy habidos, se comen dos o tres, son niños, por mí no habría ningún problema".* **Regidor Mtra. Norma López**

Ramírez: *"Son muchos niños los que llegan al evento".* **Regidor Prof. Martín**

Sandoval Rodríguez: *"Nada más para precisar al respecto, solamente aquí estamos*

tomando en cuenta los niños talleristas que van a participar, no los niños que van a llegar al evento, las cenas son igual, para los niños que van a participar, pero bienvenidas ese tipo de iniciativas que tienen cada uno de ustedes, bienvenidos, si les vamos a dar a todos los niños que se presenten que bueno, bienvenidas esas propuestas". **Regidor Mtra.**

Norma López Ramírez: "Perdón profe me confundí. Yo de manera personal, es a título personal, yo creo que si es un evento cultural está padre, pero si bien no tenemos la capacidad para darle a todo el pueblo, si tenemos para darle a los niños, y si pusiéramos, no sé, es algo muy barato poner una maquinita que hace las palomitas, y les damos palomitas a los niños, y les damos las paletas a los niños que vengan, no nada más a los que participen, y está próximo al día del niño, vamos festejando a los niños, yo quiero mucho a los niños, si ustedes me lo permiten un poquito, se me hace muy poquito dinero que está solicitando, se me hace muy poco, yo si sugeriría, efectivamente en el 2019 fueron cien mil, yo creo profe, que para que puedan tener un margen de maniobra, para ver si pueden dar unos detallitos a los niños, que sería la verdad un detalle muy bonito, yo creo que si le suben hasta setenta mil pesos, alcanzamos, es prudente, está en su comisión creo que es un poquito más, ¿cuánto es lo que dejaron para cultura en el proyecto de egresos?". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Cuatrocientos".

Regidor Mtra. Norma López Ramírez: "Cuatrocientos, entonces, para que usted tenga un margen de hasta setenta, obviamente ya hemos visto que usted rinde cuentas, si ya vimos que si hace las cosas bien, yo creo que como regidores, es una mera opinión, si podríamos autorizarle que se erogue hasta setenta mil pesos, y después usted como lo ha venido haciendo, nos diga aquí esta lo que se gastó, ya le puedo tener confianza, porque ya he visto que si trabaja el regidor, pero lo que ustedes quieran". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Por la cantidad, si ustedes me lo permitieran, entregaría un informe del dinero que yo dispongo, para que la iniciativa quede así, y entonces yo específicamente en el reporte que yo hago mensual sobre los gastos de los treinta mil, ahí estaría bien clarito cual sería los egresos que tuvieron referente a los gastos de esto, ¿les parece? Ya la iniciativa viene así, y si hay algo extra como lo está especificando la maestra Norma, con todo gusto, que no rebase los treinta, lo haríamos en reunión conmigo para ver ese presupuesto, y si lo permiten ustedes, en el informe que se da mensual de los gastos de los treinta mil pesos, estaría el gasto que se hizo en ese evento, para que quede la iniciativa como está". **Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:** "Agradezco el buen gesto, decirles que para esto nos sentamos todos los de la casa de la cultura y su servidor, sacamos presupuestos, hablamos profundamente, de alguna manera ya estamos con algunos contratos, que este dinero que se aparece aquí, los \$47,908.00 son suficientes para hacer el evento, si hay algo más adicional muy agradecidos, lo estaríamos anexando y estaríamos dando en su momento el reporte. Muchas gracias".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente. Siendo la votación de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 081/A22/22 siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de la Semana Cultural 2022. -----

SEGUNDO: Se aprueba el recurso económico por la cantidad de \$47,908.00 (cuarenta y siete mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo los eventos correspondientes a la celebración de la Semana Cultural 2022.-----

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para la aprobación del pago de tiempo extraordinario para los empleados que se especifican, por concepto de tiempo laborado durante las fiestas de la delegación de San José de los Reynoso. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los C.C.: -----

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
2. Regidora IAI. Hilda Viridiana González González

El **presidente municipal**, como presentador de la iniciativa en uso de la palabra manifiesta: "Les informo, primero, las fiestas de San José de los Reynoso, de nuestra delegación, afortunadamente saldo blanco, yo estuve algunos días, y creo que fue algo que necesitábamos por salud mental, aquí es todo, porque en el presupuesto de egresos estaba publicado que tres dependencias, seguridad pública, tránsito y protección civil tiene para estos eventos horas extras, expongo aquí, para no leer tanto, ustedes tienen ya la iniciativa, a las personas del listado se les va a otorgar las cantidades diferentes de acuerdo a su salario, y los nombres correspondientes, vialidad y transporte, servicios públicos, protección civil y bomberos, y seguridad pública, por lo tanto el resolutivo; apruébese el pago por tiempo extraordinario para los servidores públicos; quiero aclarar, también me presentó Mauricio el de comunicación social un listado solicitando, y yo le aclaré que en el presupuesto de egresos no están contemplados, horas por horas les fueran pagadas, dijo <si, sin ningún problema, yo solamente pensé que también tenía que presentar este documento>, les aclaro esto con carácter informativo de él para conmigo, yo le di respuesta en ese momento, de que a los de comunicación social es horas por horas. Habiendo presentado el tiempo extraordinario por los servidores públicos enlistados en el punto de considerados, para las cantidades señaladas en las nóminas de los servidores públicos correspondientes, por el trabajo

desempeñado durante la celebración de la delegación de San José de los Reynoso de nuestra Municipalidad; segundo, dese cuenta al encargado de la hacienda municipal que realice el pago por el concepto que se especifica en el punto primero anterior en la quincena primera del mes de abril”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Estoy a favor de la iniciativa, yo estuve por ahí poco tiempo en San José, vi una gran organización, trabajaron muy bien los muchachos, cada uno en su departamento lo ha hecho muy bien, y respecto a protección civil Jaime Ortega le manda decir que ha hecho un gran trabajo protección civil, sin embargo, que por favor tomen en consideración que necesitan equipo, si lo necesita protección civil, pero eso es otro tema, es un mensaje que le mandó un usuario en redes ahorita, y por otro lado, respecto a los muchachos que trabajan en comunicación social, efectivamente tienen toda la razón, porque a ellos no se les ha contemplado en pagarles horas extras, si estamos hablando que tenemos una protección de derechos humanos, eso es un derecho de su salario a horas extras, le pido de favor y le exhorto que ese tema lo hable directamente con el oficial mayor, porque creo que no tiene conocimiento que cuando son horas extras va dos a uno y hasta llega a tres, no sería trabajó tres horas y le dan tres horas, sino que trabajó tres horas extras, le corresponden seis horas extras, estoy de acuerdo en el hora por hora, quiero suponer que se refiere a, no te retribuyo como horas extras de manera económica sino en tu tiempo laborado, nada más que si sea como extras, que no se le cuente como ordinario sino como extraordinario, para proteger también el trabajo de los muchachos, estoy totalmente a favor de que se les pague, por ahí la ley prohíbe una ultra actividad simplemente que, independiente que parte de las personas ya no estén ahí, tiene un derecho adquirido, que ya trabajaron y que el oficial mayor sépase que aunque ya no estén trabajando, ellos ya tienen derechos adquiridos y se les deben de respetar y pagar sus horas extras, eso es ultra actividad”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “El comentario que hizo la maestra Norma fue referente al presupuesto de egresos, que desafortunadamente el departamento no está contemplado en ese rubro, en base a eso fue mi aportación antes de esto, de que yo le comuniqué a él de que eran pagadas, efectivamente se tiene por entendido, es decir horas por horas, tiempo por tiempo, no específicamente que sea una hora al mes, igualito que en la secretaría de salud, bien entendido”.

Regidora IAI Hilda Viridiana González González:

“Totalmente de acuerdo, estoy de acuerdo en que se les retribuya porque cuando trabajan todos ellos, tienen la disposición y no nada más de voy a trabajar, sino la actitud con la que han estado trabajando, pongo de ejemplo a servicios generales, no nada más en San José, en el evento que haya ahí están, con toda la actitud, felices, no es que le estén haciendo caras malas a nadie, la verdad muy de acuerdo en eso. Igual tomar en cuenta los de comunicación, porque los muchachos han cubierto todos los eventos, y si lo han hecho de muy buena manera. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“En replica, yo sé presidente que entendemos las cosas, pero lo que quiero es que me entienda el oficial mayor, que él está para ejecutar lo que diga la ley, no lo que sea su criterio. Sugiero, a manera de que vayamos mejorando, que todo este tipo de cosas que están saliendo a raíz de cada sesión, hagan una bitácora para cuando nos toque hacer el presupuesto de egresos, tomar en consideración lo que dijo Luis Fernando, lo que dijo Alonso, lo que dijo Arturo, respecto a todo lo que vimos, y en cuestión de lo que dice el presidente, tiene toda la razón, efectivamente no se habían contemplado ese tipo de cosas, porque son para protección civil, para seguridad pública y tránsito, y servicios, muchas veces reconocemos lo visible y no quién está atrás, yo creo también que se les va a retribuir, pero no menos cierto es que también la gente está trabajando con una labor de amor al pueblo, y se les debe de reconocer a esas personas de servicios generales que me ha tocado trabajar junto con ellos en el cementerio, y la verdad la actitud, la disponibilidad y el amor que le tienen a su trabajo y a su pueblo es mucho, respecto a las horas extras, ya para no entrar tanto a detalle, que vayan haciendo esa bitácora en la cual digan; contemplar las horas extras de tales personajes o tal departamento. Es cuanto, señor presidente”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martin:

“El acuerdo si está bien, no especifica cuál es la compensación, pero en la tablita si dice quincena extra, pero es semana extra ¿verdad?”. **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Es lo de una semana”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martin:** “La siguiente semana me imagino que se va a presentar para semana santa, quiero pensar. Aquí en la tabla dice, compensación de quincena extra, entonces quedaría como semana extra”.

Regidor Prof. Martin Sandoval Rodríguez:

“Solamente para reforzar el comentario, que bueno que se presenta esta iniciativa de las gentes que participan y que siempre están ahí, y que pocas veces se les ha tomado en cuenta ya así de manera unánime, en cuestión o de recuperarles tiempo o de recuperarles su recurso económico por lo extra que dan, yo agrego ahí también a los elementos de la casa de la cultura, porque bien se dan cuenta ustedes también, que muchos de ellos de casa de la cultura si no es que todos andan en muchos de los eventos, aunque no sean eventos propios de la casa de la cultura, porque de ahí sale el mobiliario, porque de ahí sale el sonido, y es mobiliario que hay que instalarlo a veces por la mañana, a veces por la medio día, a veces por la noche, a veces sábado, a veces domingo, a mí me gustaría que

igual se les contemple en estas horas extras a los elementos de la casa de la cultura que también ahí están siempre junto con todos los demás que ya mencionaron ustedes”.

Síndico municipal Lic. Arturo González García:

“Yo voy de acuerdo en los datos, pero sí que se tome en cuenta a las personas que aunque no estén se les pague, porque algunos elementos de seguridad pública ya no están, pero se les va a aprobar que también se les retribuya y se les pague, tanto a los que no están incluyendo como los de comunicación social, también a los de la casa de la cultura, que son trabajadores que han estado trabajando, que también se contemple en esta iniciativa y que se apruebe también pagarles a ellos”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Me está llamando la atención algo, dice que son de la siente semana, no sé qué quiere decir eso, ¿siente a qué se refiere?, en el último párrafo hay un error de dedo, los elementos de seguridad pública se solicita el pago de cuarenta y siete de la siguiente manera, cuarenta y cinco policías de línea; si vi policías pero no vi tantos, es momento de que revisen cuántos aviadores hay, y si en la nómina encuentran todavía ese mismo problema que tuve la vez pasada, aquí hay aviadores, y es momento que el gobierno municipal tome las riendas y no ser parte de la corrupción, que se revise y que se vea de manera práctica quién sí estuvo y quién no estuvo, y quién no haya estado se presente denuncia a quién se tenga que presentar, por tener en una nómina a quién no está trabajando, fuera la corrupción y fuera solapar. Lo respaldo presidente, lo respaldo, estamos cansados de que roben en la nómina”.

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 082/A22/22** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el pago de compensación por tiempo extraordinario a empleados de las dependencias de Vialidad y Transporte, Seguridad Pública, Servicios Públicos y, Protección Civil y Bomberos, para que las cantidades señaladas sean depositadas a las nóminas de los servidores públicos correspondientes, por el trabajo desempeñado durante las celebraciones de la delegación de San José de los Reynoso de nuestra municipalidad, conforme al listado siguiente: -----

VIALIDAD Y TRANSPORTE		
CANTIDAD	CARGO / PUESTO	COMPENSACIÓN BRUTA POR ELEMENTO
13 elementos	Agente municipal	\$ 2,811.00
1 elemento	Subdirector	\$2,909.50
1 elemento	Auxiliar	\$1,668.50

(El listado de nombres de este cuadro por motivos de seguridad no se plasma en la presente acta)

SEGURIDAD PÚBLICA		
CANTIDAD	CARGO / PUESTO	COMPENSACIÓN BRUTA POR ELEMENTO
45 elementos	Policía de línea	\$ 3,354.00
1 elemento	Chofer de patrulla	\$3,721.00
1 elemento	Comandante	\$4,108.00

(El listado de nombres de este cuadro por motivos de seguridad no se plasma en la presente acta)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
NOMBRE	COMPENSACIÓN BRUTA
Luis Alfonso Barba Barrera	\$3,926.00
José Luis Barba Hurtado	\$1,897.00
Horacio Hernández Tostado	\$1,718.00
Juan José Vázquez Peñaloza	\$1,955.00
Carlos Daniel Reynoso Ortega	\$1,590.00
David Yoel García Ayala	\$2,124.00
Sergio Gutiérrez Valdivia	\$1,590.00

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
NOMBRE	COMPENSACIÓN BRUTA
Guzmán Hernández José Guadalupe	\$2,298.00

García Ramírez Cesar Octavio	\$2,298.00
Álvarez Valdez Juan Francisco Javier	\$2,298.00
Muñoz Diaz Alfredo	\$2,298.00
Pérez Patiño Néstor	\$2,298.00
Encino De Arcos María Teresa	\$3,304.00
García España Yazmin Berenice	\$2,298.00
Becerra González Ma Guadalupe	\$2,298.00
López Becerra Stephany Guadalupe	\$2,298.00
Hurtado Ramírez María Del Socorro	\$2,298.00
Ayala Ramírez Cesar	\$2,298.00
Ramírez Muñoz Álvaro	\$2,298.00
González Valdivia Edgar Noé	\$2,298.00
González Diaz Daniel	\$2,298.00
Gutiérrez Ortega Juan Manuel	\$2,298.00
Plascencia Guzmán Christian Miguel	\$2,298.00
Pérez Vázquez José Oscar	\$2,298.00
Velázquez Hernández Jhonatan Rafael	\$2,298.00
Hernández Fonseca Alejandra	\$2,298.00

SEGUNDO: Dese cuenta al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago por el concepto que se especifica en el acuerdo primero anterior en la quincena primera del mes de abril. -----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta las comisiones edilicias de Protección Ambiental y Ecología y, Fomento, Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal para la aprobación de la participación del municipio en el “Programa de Acción del Campo para el cambio climático”, ejercicio 2022, en su componente 5: Viveros para el desarrollo productivo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín
2. Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez
3. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
4. Regidora Hilda Viridiana González González
5. Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo

En uso de la palabra, el Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá, presidente de la comisión edilicia de Fomento, Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal, integrante de las comisiones presentadoras de la iniciativa, en uso de la palabra expone: *“Buenos días, les platico el tema, para poder presentar esta iniciativa que es un requisito que nos solicita la SADER para cuando vayamos a solicitar el apoyo lo podamos ingresar, la SADER es la dependencia del ejecutivo estatal quien está a cargo del programa antes mencionado cuyo objetivo en su vertiente del componente cinco que es a donde va dirigida la iniciativa porque buscamos ese apoyo. Es apoyar a los municipios para la reducción de riesgos de salud, contribuir a la conservación de la biodiversidad y sobre todo implementar acciones que favorezcan la reducción y mitigación de gases de efecto invernadero del sector agropecuario. En qué consiste el componente 5, es apoyar para que tengamos viveros para el desarrollo productivo de manera económica para el suministro, instalación y mantenimiento de viveros para el desarrollo productivo, producción de camas de reproducción forestal, compra de almácigos o contenedores para propagación de plantas, tuberías, sistemas de riego, ya sea por aperción o sistema de goteo y equipo de bombeo, enraizadores, sustrato e insumos de etiqueta verde, materiales para construcción de micro túneles, marcos, malla sombre, plástico, ya contamos con un lugar ya Missael les platicará en qué más consiste la iniciativa. Aquí sí yo lo único que quiero externarles a todos mis compañeros, al presidente que nosotros con toda la voluntad del mundo nos juntamos y estamos viendo qué apoyos hay; hay apoyos que en este caso, se agradece también que podamos estar asistiendo y se convoque de manera oportuna porque hay un tiempo límite para presentar toda la documentación en ventanilla; cuando nosotros ya somos sujetos de tener ese apoyo económico, ya ejerce una responsabilidad de parte de nosotros para que pongamos a trabajar en este caso ese vivero y se le dé un seguimiento, yo creo que no queda nada más en esta administración el compromiso, tenemos que dar el mensaje a las administraciones que vienen que sí hay que respetar los acuerdos que se toman aquí en cabildo porque es muy fácil cuando entra una administración nueva, echar al olvido todo el trabajo que se hace, aquí y por parte de las dependencias, de las direcciones y de otros. Si dejamos ese vivero nosotros trabajando y la administración que venga no continúa, se va a perder*

toda esta chamba que se hace, parece que no y detrás de esto también está un equipo de la SADER, donde está Nadia, Jovany y está el director que es Tomás y todos ellos están también con toda la actitud, buscando qué programas hay para bajar recursos, entonces que cuidemos lo que obtenemos que no lo dejemos perder, por ahí hago esta mención porque cuando nosotros obtenemos un área verde, una cesión, a lo que voy es que se hace un trabajo previo, en el caso de cuando nosotros aquí en cabildo pongo el ejemplo, autorizamos un área de donación, un área verde, llegan otros y lo olvidan; entonces qué caso tiene que vayamos a tener un vivero que produzcamos árboles, que produzcamos esa parte para reforestar, para poder apoyar a otras personas si los que lleguen no van a estar al pendiente. Yo les pido nada más esa parte que todos nosotros nos exijamos el estar viendo qué podemos sumar para estar diciendo a cada quien que tenemos nuestra función y se hagan las cosas correctamente". Continuando con la exposición de la iniciativa, tiene a continuación el uso de la voz, el Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín, también como integrante de las comisiones presentadoras, quien expone: Para complementar la explicación de Luís Fernando, creo que quedó bien aclarado en qué consiste el apoyo, el apoyo consiste en el cien por ciento, ya lo explicó Luís Fernando, y hasta por un monto de doscientos mil pesos, ahorita es importante aclarar que no está autorizado, porque hay que meter la solicitud para ver si nos autorizan, los criterios de selección para ser partícipes de este beneficio primero es que el municipio participe en el programa, ¿cómo?, con un acta de ayuntamiento, segundo, que el municipio cuente con un vivero municipal y si lo hay, está en la planta tratadora de agua en un costado, que el municipio presente proyecto productivo de desarrollo del vivero, que de ese ya se está encargando la dirección de desarrollo rural para mandarlo y aquí voy a hacer un paréntesis, hacer un agradecimiento para todo el equipo de desarrollo rural, porque ya lo explica mi compañero Luís Fernando, están al pendiente de los proyectos están con toda la actitud para desarrollar esto, el proyecto no va a rebasar la cantidad autorizada para el beneficio, entonces no habría necesidad de que haya participación municipal, sería como lo digo al cien por ciento con participación del estado y otro de los criterios de selección es que el municipio presente evidencia del estado actual del vivero que también ya se está trabajando en conjunto con eso, ya la siguiente etapa es que una vez autorizado el beneficio que San Miguel salga beneficiado es otro procedimiento que ya se tendría que estar trabajando, como puntos de acuerdo se solicita que el ayuntamiento apruebe la participación del municipio en el programa de acción del campo para el cambio climático ejercicio 2022 en su componente cinco, que ya explicaba Luís Fernando que consiste en viveros para el desarrollo productivo a cargo de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del Estado de Jalisco y también que se faculte a los funcionarios públicos presidente municipal, síndico y encargado de la hacienda municipal para la participación en el programa y la firma de los documentos legales que tengan lugar".

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "De entrada decir que me sumo a la iniciativa porque cuando se habla de cambio climático, nos atañe a todos independientemente de las comisiones que presidimos cada uno de nosotros, yo creo que cuando hablamos de cambio climático ahí debemos de estar enfocando las baterías todos, que bueno que ya expusieron la iniciativa y dijeron cuál es el propósito porque, pues bueno se suponía que ya había como tal un vivero municipal y yo no sé en qué periodo la verdad se perdió y habrá que recuperarlo porque es importantísimo para el municipio, no sólo para el campo sino para la población de San Miguel, para la ciudad, para las escuelas, para todas las áreas verdes que se manejan aquí en el municipio, daríamos vida nuevamente a esas áreas verdes que en algunas partes hasta abandonadas están en estos momentos, me sumo a la iniciativa".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Muchísimas gracias por sumarse a la iniciativa que nosotros presentamos para poder intentar ser beneficiados del programa, pidiendo que también nuestros compañeros nos apoyen en esta iniciativa porque vamos a tener mayores beneficios al medio ambiente y estamos dando un inicio una continuidad a un proyecto que si no mal me equivoco fue Edgar Napoleón quien inició con todo eso y darle continuidad y que realmente como dijo Luís Fernando, protejamos el medio ambiente y nos corresponde en nuestro municipio aunque sea algo micro pero sumados todos se hace algo macro, es cuanto".

Regidora Hilda Viridiana González González: "Igual pedirles que aprueben la iniciativa. Como parte de la comisión edilicia de desarrollo rural que estoy firmando, y me parece muy importante reactivar el vivero como bien lo mencionaban, es algo que poco a poco si le seguimos dando seguimiento como decía el regidor Luis Fernando, podemos llegar más adelante hasta que sea nuestra fuente para los árboles, plantas, flores, arreglos que necesitamos aquí, entonces la verdad es algo que si le sabemos dar el provecho que nos daría, entonces sí sería muy bueno. El lugar ya lo tenemos entonces nada más sería para reactivar lo que me parece ya una gran ventaja. Sería pedirles eso que sí aprueben esa iniciativa".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Bueno, pues ya dijeron ustedes todo lo que tenía que decir, téngalo por seguro, ya vimos inclusive el lugar y todo con Missael, y tengan la seguridad que vamos a dar seguimiento a eso".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 083/A22/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, aprueba la participación del municipio en el "Programa de Acción del Campo para el Cambio Climático", ejercicio 2022, en su componente 5: Viveros para el Desarrollo Productivo de la Secretaría de

Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, al Síndico Municipal Lic. Arturo González García y al encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, para la suscripción de los documentos legales que tenga lugar, con respecto a la participación del municipio en el programa que se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, para aprobación de la cantidad económica que se especifica para la realización de las fiestas de aniversario de la delegación de Santa María del Valle. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Regidora Hilda Viridiana González González
3. Lic. Ángel Missael Loza Martín
4. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

En uso de la palabra, la edil proponente, Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz, expone: *“como les explicaba en la iniciativa van a ser las fiestas de fundación de Santa María, el monto que estamos pidiendo es de cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos, y van a ser ocho días de fiesta. Ya que la delegación se encuentra compartida con Arandas, se llegó al acuerdo de que ellos cubrieran unos días y nosotros cubriéramos otros; nosotros vamos a cubrir tres días y ellos cinco, es por eso que sólo aparecen en el presupuesto que presentó el delegado que fue quien hizo las cotizaciones aparecen tres días. Bueno y también invitarlos a todos a que participen en las fiestas y que nos acompañen para que pueden ver y tener el gusto de poder cumplir un año más la delegación”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Yo nada más aquí, en la iniciativa dice cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta, pero no dice con IVA incluido y la otra, sí tener con conocimiento de causa los presupuestos aquí, no se están presentando como tal los presupuestos de varios grupos, tratar, porque al rato en auditoría van a pedir fallo de adjudicación, tratar ahora sí que el evento, la factura o el contrato salga por esa cantidad con un solo proveedor para que haya un solo fallo de adjudicación en su momento y no tengan que hacerle de tres, es toda mi intervención. Estoy a favor”.*

Regidora Hilda Viridiana González González: *“Me parece muy bien participar en esto, y pues se apoyó a la delegación de San José, por qué no apoyar también a la de Santa María, nada más me surgió unas dudas, porque en los tres grupos que nos están presentado aquí, también estaban en la de San José y el precio es mayor en esta, en algunos es relativamente poco la diferencia por ejemplo en el grupo Karuto, pero en el mariachi sí es grande la diferencia ¿te explicaron a qué se debe esto?”.* **Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** *“Sí, es que en San José se incluyeron todos los días de sonido, se contraté el sonido para que ya estuviera establecido ahí, nosotros como nada más son tres días y son salteados, cada grupo lleva su sonido y es por eso que sube el precio”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Ya aclaradas las dudas, no me queda nada más que externar mi aprobación de la iniciativa”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“También tenía esa duda, gracias Viri por preguntarlo, ya nos hizo el favor, muchísimas gracias Alonso porque tu aportación nos sirve para que no se metan en conflictos de observaciones la administración, eso habla bien por ti y si estoy de acuerdo y que ojalá en el futuro sea un poco más el presupuesto que les podamos dar a la delegación para este evento que obviamente los eventos no son por la cantidad que se pueda gastar sino la calidad del mismo y eso es una percepción de la ciudadanía y no nosotros mismos del gobierno porque vamos a decir que hicimos todo bien y la percepción es otra y ojalá que ahorita que estamos apoyando ahorita para un evento sea rápido y ya instalemos todo lo relativo a la unidad de protección civil de Santa María, es cuanto, apoyo la iniciativa”.*

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 084/A22/22** siguiente: -----

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la erogación por la cantidad de \$45,240.00 (cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la realización de las fiestas de aniversario de fundación de la delegación de Santa María del Valle. -----

Inciso 10), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de que quede sin efecto el punto TERCERO del acuerdo 062/A17/22, asentado en acta número 17 de fecha 15 de febrero de 2022. El Secretario General levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno.

En uso de la palabra, el primer edil y proponente de esta iniciativa, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo expone: "Todo esto es por cuestiones técnicas y administrativas, de dinero y por eso se nos hizo esa pequeña observación por parte del estado, que hiciéramos esa modificación para que quede bien claro, por eso pongo como resolutivo, déjese sin efecto el punto tercero del acuerdo 062/A17/22, asentado en acta de ayuntamiento número diecisiete de fecha quince de febrero de dos mil veintidós para quedar como sigue: Primero, el honorable ayuntamiento de San Miguel el Alto, aprueba se suscriba con la secretaría del sistema de asistencia social del gobierno del estado de Jalisco, un convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado, recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las reglas de operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio, a través del cual este municipio se obliga de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de tres millones diez mil ochocientos sesenta y ocho pesos dieciocho centavos, que corresponde al cincuenta por ciento del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del programa en nuestro territorio municipal, San Miguel el Alto; segundo, se aprueba y se autoriza al encargado de la hacienda municipal, para que realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del convenio de colaboración, mencionado en el acuerdo primero anterior, para la implementación del programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la contraloría del estado para los efectos legales conducentes y; tercero, se aprueba y faculta a los ciudadanos Doctor Luís Alfonso Navarro Trujillo Presidente municipal, Licenciado Arturo González García, síndico, licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso, encargado de la hacienda municipal, Licenciado Rodrigo Trujillo González, secretario general, para que en nombre y representación del honorable ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de ayuntamiento".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 085/A22/22 siguiente: -----

ÚNICO: Déjese sin efecto el punto TERCERO del **ACUERDO 062/A17/22**, asentado en acta de Ayuntamiento número 17 de fecha 15 de febrero de 2022, para quedar como sigue:

PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$3, 010, 868. 18 (TRES MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO: Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, para que realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado en el acuerdo primero anterior, para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO.- Se aprueba y faculta a los C.C. Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, Presidente Municipal; Lic. Arturo González García, Síndico; LCC. Carlos Humberto Hernández Reynoso, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; El Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal

cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su realización, 6 seis de abril de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el día 19 diecinueve de abril de 2022 dos mil veintidós a las 9:00 nueve horas en este mismo recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO